Amaga, 26 de enero del 2026

Doctor:
WALTER DARÍO GIRALDO ESPINAL
GERENTE
E.S.E HOSPITAL SAN FERNANDO
Amaga-Antioquia

Asunto: Propuesta económica

Yo, **LAURA VALENTINA CLAROS AYALA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1002542851 en mi calidad de PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, me dirijo a Usted con el fin de presentar la siguiente propuesta técnica y financiera, para que sea considerado por Usted con el fin de conformar el equipo de EBS en su municipio aportando toda mi capacidad profesional y técnica al servicio de la salud de las comunidades del Municipio de Amaga- Antioquia.

Por lo anterior, propongo que sea considerada mi hoja de vida y mi perfil profesional para ejercer las siguientes actividades:

1. Realizar el informe correspondiente a la cartografía y el mapeo efectuados en los territorios de abordaje, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente a la información consignada.

2. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente al plan formulado.

3. Realizar la valoración de primer contacto mediante la aplicación de los instrumentos definidos (familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y ecomapa), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente a los resultados obtenidos.

4. Aplicar tamizajes de salud mental e instrumentos para la identificación de consumo de sustancias psicoactivas, incluido alcohol, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente a los resultados identificados.

5. Aplicar la escala para la identificación de sobrecarga del cuidado, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente a los casos identificados.

6. Brindar atención psicosocial a familias víctimas del conflicto armado, conforme a los lineamientos vigentes, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente a los casos atendidos.

7. Participar en el desarrollo de centros de escucha y zonas de orientación escolar, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente a las actividades implementadas.

8. Desarrollar acciones de rehabilitación basada en comunidad en salud mental, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente a los procesos comunitarios implementados.

9. Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo

con las necesidades identificadas, realizando la atención y/o la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente.

10. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente.

11. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros actores institucionales de acuerdo con sus necesidades, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente al acceso a los servicios informados.

12. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros actores en el territorio, conforme a las prioridades y necesidades sociales en salud identificadas, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente al acceso a dichos servicios.

13. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para tal fin, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente al registro de la información.

14. Convocar, implementar y realizar seguimiento a los espacios de participación social y popular en cada una de las veredas, barrios y microterritorios abordados por el equipo, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente.

15. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades, incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente.

Considerando la resolución 0000711 de 2025, por medio de la cual se le adjudican a su municipio la cantidad de equipos básicos de salud y el tiempo de ejecución del proyecto, nuestra propuesta económica es por valor total de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 19.000.000) los cuales se ejecutarán de la siguiente manera:

Duración del servicio: la duración del contrato es de CUATRO (04) MESES a partir de la firma del acta de inicio.
Forma de pago: Pago mensual, de conformidad con las actividades realizadas debidamente certificadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o reunión que considere necesaria para profundizar en los detalles de mi propuesta. Agradezco de antemano la atención prestada y la oportunidad de colaborar con Usted en el importante trabajo que realizan los Equipos Básicos de Salud en este municipio.

Atentamente,

Valentina Claros

LAURA VALENTINA CLAROS AYALA
CC 1002542851
Teléfono: 3147462344
Correo: Valentinaclaros.psicologa@gmail.com